

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**SECCIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**CIRCULAR N° 0017**  
**(10 de mayo de 2022)**

**De:** Sección de Talento Humano

**Para:** Secretario General, Vicerrectores, Decanos de Facultad, Directores de Departamento, Jefes de Unidades Académico-Administrativas, Estudiantes, Docentes y Trabajadores.

**Asunto:** Jurados de Votación y capacitaciones elecciones Presidencia Y Vicepresidencia de la República 2022

Como es de su conocimiento, el 29 de mayo de 2022 se llevarán a cabo las elecciones de Presidencia Y Vicepresidencia de la República 2022, en consecuencia, la Registraduría Nacional del Estado Civil requirió a la Universidad de Nariño a suministrar la base de datos del personal docente, administrativo y estudiantes para la designación de jurados de votación.

Así las cosas, la Registraduría Nacional del Estado Civil allegó apenas el día de ayer 09 de mayo, las citaciones de las personas designadas para tal efecto, por lo tanto, solicitamos muy respetuosamente a toda la comunidad universitaria a verificar si fue designado como jurado de votación para dichos comicios, a través del siguiente enlace <https://eleccioncolombia.registraduria.gov.co/Home> y a asistir a la capacitación en el lugar y horario que le corresponda.

Para concluir, cabe recordar que el Artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 establece que “*El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación, y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado diez (10) días calendario antes de la votación (...) Y las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen, se harán acreedoras a la destitución del cargo que desempeñen, si fueren empleados oficiales; y si no lo fueren, a una multa de 10 SMLV pagada a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante resolución dictada por el Registrador del Estado Civil. (...)*”

Con los mejores deseos para todos ustedes.



**ELIZABETH CABRERA RAMOS**  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**

Proyectó: Michael Cortés P.  
Analista de Talento Humano

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo**  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1225 - Celular 3206752975 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449